

## Proyecto Formativo Módulo Prácticas Externas

### OBJETIVO

Las prácticas externas tienen como objetivo permitir a los estudiantes aplicar de una forma profesional los conocimientos adquiridos en su formación académica. Los estudiantes podrán de este modo conocer la metodología de trabajo, desarrollar competencias y obtener una experiencia práctica que les facilite su inserción en el mercado de trabajo.

### ORGANIZACIÓN

La asignatura de prácticas externas es de carácter obligatorio realizándose preferentemente durante el cuarto curso del grado, con la duración correspondiente al plan de estudios.

El tutor académico de la asignatura es el responsable de hacer el seguimiento durante la realización de las prácticas, supervisar su calidad y adecuación, y evaluar la asignatura a su finalización, basándose en el informe final del tutor en la empresa y en la memoria final elaborada por el estudiante.

### COMPETENCIAS GENERALES

**CI1** - Capacidad de análisis y síntesis: analizar, sintetizar, valorar y tomar decisiones a partir de los registros relevantes de información sobre la situación y previsible evolución de una empresa.

**CI2** - Capacidad de organización y planificación: organizar, planificar y administrar una empresa u organización de tamaño pequeño y mediano, entendiendo su ubicación competitiva e institucional e identificando sus fortalezas y debilidades.

**CP1** - Capacidad para trabajar en equipo

**CP3** - Capacidad para trabajar en entornos diversos y multiculturales: reconocimiento y respeto a la diversidad.

**CS4** - Liderazgo.

**CPR1** - Aplicar los conocimientos en la práctica.

### SALIDAS PROFESIONALES

Con los estudios en Derecho y Criminología tendrás la posibilidad de desarrollar tu actividad profesional en diferentes áreas donde podrás trabajar como:

- Ejercicio libre de la Abogacía y procurador de los tribunales.
- Director de empresas de seguridad privada
- Entre otras oposiciones: Notario, Registrador y Abogado del Estado.
- Perito Criminológico en tribunales de justicia.
- Funcionario de administración de justicia: juez, fiscal, secretario.

- Director de equipos de consultoría legal y criminológica.
- Investigador privado.
- Asesor para el tratamiento criminológico en menores, familia, víctimas de delitos, mediación familiar y violencia de género.
- Funcionario de organizaciones internacionales (UE, OTAN, ONU, etc.).
- Acceso a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y promoción interna.
- Integrante de los equipos de tratamiento en instituciones penitenciarias.
- Acceso a la Carrera Diplomática.

### CONVENIOS FIRMADOS / ENTIDADES COLABORADORAS

La Universidad ESERP, a través de la Unidad de Prácticas Externas, cuenta actualmente con entidades privadas y públicas para la realización de programas de prácticas de sus alumnos, incrementándose cada año el número de aquellas que desean firmar convenios de colaboración.

Algunas de las entidades e instituciones más representativas con las que ESERP mantiene firmados convenios de cooperación educativa para el Doble Grado en Derecho y Criminología son, entre otros:

María Nieves Rodeiro Nieves	DANIGM AS	Alfonso de las Heras
Del Castillo y García Abogados	Suárez Machota Abogados S.L.U	Despacho Alberto López Orive
Asociación CUPIF- Con Un Pie Fuera	Rebeca García Plasencia	Bárbara Royo García
Newinds Consulting S.L	Juan Antonio Grágera Pizarro	Zenit Global S.L

Berenguela and Taxes S.L